Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120050011400

Decisión: Ordena nuevo oficio

De cara a lo solicitado por unos terceros interesados, en el escrito que precede, se ordena librar nuevo oficio en los mismos términos del oficio 1207 del 19 de diciembre de 2006, y remítase conforme lo prevé el Decreto 2213 de 2022, a la oficina de tránsito referida a través del correo limitaciones@transitobello.com, al igual, que al correo de la parte interesada, yanethro0773@gmail.com., para lo propio.

Cumplido lo anterior, regrese las actuaciones al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE

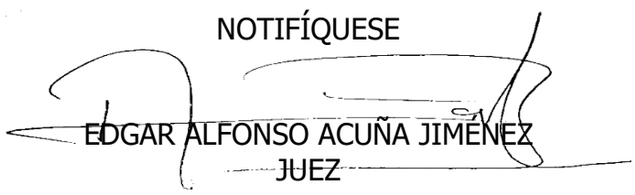

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09f9a9f0e98a392096ba93f468a7cb16b0881f1756da741bc7b4503929b8559f**
Documento generado en 26/01/2023 06:05:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica